



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
PERPINÁN

Perpinán, a 15 de marzo de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, queda anulada la convocatoria del día 15 de enero de 2026 por no haberse presentado ninguna candidatura.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, se procederá a la convocatoria de nuevas Elecciones transcurrido un plazo de seis meses.



EL CÓNsul GENERAL DE ESPAÑA


Marcelino Cabanas Ansorena

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
CONSULADO DE ESPAÑA EN PERPINÁN
CANCELLERÍA

SALI 16/03/2026 11:52 No REG.: 2708
No ACTA: 1